

ARTICULO 2.- Queda derogado el Artículo 6 del Decreto No.39-01, que designó a la señora Ysset Román, como Ministra Consejera de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

ARTICULO 3.- La señora Ysset Román, queda designada como Ministra Consejera de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Oficina de las Naciones Unidas y Otros Organismos Internacionales, en Ginebra, Suiza.

ARTICULO 4.- La señora Virginia Espósito Paniagua, queda designada Consejera de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Estados Americanos (OEA), en sustitución del señor Ramón Quiñónez (ascendido).

ARTICULO 5.- El señor Carlos De La Mota Jiménez, queda designado Secretario de Tercera Clase de la Embajada de la República Dominicana en México, en sustitución de la señora María Molina de Rosario.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 85-01 que deroga el Decreto No.1252-00, de fecha 29 del mes de noviembre de 2000.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 85-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Queda derogado el Decreto No.1252-00, de fecha 29 del mes de noviembre del 2000.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 86-00 que deroga el Decreto No.1252-00, de fecha 29 del mes de noviembre de 2000, y designa a la Sra. María Teresa Román Acosta, Auxiliar Consular en Miami, Florida, Estados Unidos de América.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 86-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No.1252-00, de fecha 29 de noviembre del 2000.

ARTICULO 2.- La señora María Teresa Román Acosta, queda designado Auxiliar Consular en Miami, Florida, Estados Unidos de América.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA